

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

187/24

**AYUNTAMIENTO DE LUCAR****ANUNCIO**

D. Manuel López Encinas, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lúcar (Almería).

HACE SABER: Que el Ayuntamiento en Pleno, en su sesión extraordinaria de 28 de diciembre de 2023, con el quórum de mayoría absoluta legal, aprobó inicialmente el Presupuesto General para 2024, con el siguiente resumen a nivel de Capítulos:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2024  
RESUMEN POR CAPÍTULO**

CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS .....	455.000,00 EUROS
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS .....	30.900,00 EUROS
CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS .....	21.704,00 EUROS
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	376.147,86 EUROS
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES .....	91.460,00 EUROS
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	100.000,00 EUROS
	<b>TOTAL .....</b>	<b>1.075.211,86 EUROS</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024  
RESUMEN POR CAPÍTULO**

CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL .....	403.435,29 EUROS
CAPITULO II	G. BIENES CORRIENTES Y SERVI .....	392.776,57 EUROS
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS .....	16.000,00 EUROS
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	61.500,00 EUROS
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES .....	162.000,00 EUROS
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	8.000,00 EUROS
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS .....	31.500,00 EUROS
	<b>TOTAL .....</b>	<b>1.075.211,86 EUROS</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL 2024**

**PERSONAL FUNCIONARIO**

1. ESCALA CON HABILITACIÓN CARÁCTER ESTATAL:

SUBESCALA SECRETARIA-INTERVENCIÓN.

NUM. PLAZAS: 5.

1. GRUPO A2. NIVEL CD: 16.

4. GRUPO C2

Y no habiéndose producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público, se eleva a definitivo mediante decreto, publicándose el presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento haciendo saber que los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción (Art. 152 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre).

Lúcar, a 23 de enero de 2024.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Manuel López Encinas.